



HACIENDA
CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

ID DOCUMENTO EG17260774729856HLgO
FECHA DEL CERTIFICADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CAPITULO 5109-DEFENSA CIVIL
SUBCAPITULO 01-DEFENSA CIVIL
UNIDAD EJECUTORA 0001-DEFENSA CIVIL
SNIP N/A
REF. DEL PROCESO DCD-DAF-CM-2024-0017
DESCRIPCION Servicios de digitalización de expedientes
MONTO DEL PROCESO 600,000.00
MONEDA PESOS DOMINICANOS
NUMERO PREVENTIVO 2024.5109.01.0001.2348-Versión 1

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2024, aprobado por Ley No.80-2023, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS

Código ítems de compras	Descripción ítems de compras
81112005	Servicio de escaneo de documentos

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Monto Presupuestado 2024
2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	600,000.00
Total		600,000.00

El monto de : **Seiscientos mil con 00/100 (600,000.00)



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1726077487651ad609Q9OGG>



DOMINICANA



DEFENSA CIVIL DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

DCD-DAF-CM-2024-0017

No. DOCUMENTO

DCD-DAF-CM-2024-0017

12 de septiembre de 2024

Página 1 de 1

UNIDAD DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEFENSA CIVIL

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**Referencia del Procedimiento: DCD-DAF-CM-2024-0017****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

DEFENSA CIVIL DOMINICANA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para los Servicios de digitalización de expedientes.

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse al portal web de la Defensa Civil Dominicana www.defensacivil.gob.do, también podrán escribir al correo defensacivilrd@hotmail.com, como también podrán dirigirse a la Av. Ortega y Gasset, con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio de la Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel, departamento de Compras en el horario de 09:00 am hasta las 3:00 pm de lunes a viernes, o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 19/9/2024 14:00, en la división de Compras y Contrataciones Públicas, en las instalaciones de la Defensa Civil.

LUÍS MANUEL REYES

(ENCARGADO DE COMPRAS DEFENSA CIVIL)

**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Informe

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para exponer consideraciones de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), respecto al proceso de compra para la **contratación de servicios de digitalización de expedientes**, el cual se nos ha presentado como dirección ejecutiva del gabinete de innovación y desarrollo digital.

Observaciones:

- Se adjunta carta de solicitud
- Se adjunta justificación de compra
- Se adjunta pliego de condiciones

A grosso modo se solicita:

- 1 Contratación de Servicios de digitalización de expedientes
 - Digitalización de expedientes de pagos por libramiento.
 - Conversión de documentos físicos a archivos digitales.
 - Garantía de integridad y accesibilidad de los archivos digitales.
 - Servicio de almacenamiento seguro de los documentos físicos durante el proceso de digitalización.
 - Verificación de la calidad y legibilidad de los archivos digitales.
 - Entrega de los archivos digitales en el formato especificado.
 - Cualquier otro servicio necesario para asegurar la correcta digitalización y preservación de los expedientes de pagos por libramiento.

Conclusión:

Luego de revisar la documentación aportada, verificar la solicitud y sus soportes, evaluamos las especificaciones técnicas y consideramos que cumplen con todos los aspectos necesarios requeridos y no solapan ningún proyecto que haya de ejecutarse desde la Agenda Digital 2030.

INF-0656/24

INFORME SOLICITUD DE ASISTENCIA
DEFENSA CIVIL DOMINICANA
DCD

DCD-DAF-CM-2024-0017

SEPTIEMBRE 06, 2024.-

DG-4878-24

Santo Domingo, D.N.
06 de septiembre de 2024

Lic. Juan Cesario Salas Rosario

Director Ejecutivo

Defensa Civil Dominicana

Su Despacho. –

Distinguido Sr.:

Respetuosamente, nos dirigimos a usted en atención a su requerimiento marcado con el número de oficio DC-2849-2024 de fecha 02/09/2024, donde nos solicitan la asistencia para llevar a cabo el siguiente proceso:

DCD-DAF-CM-2024-0017 "Contratación de servicios de digitalización de expedientes".

En ese sentido, tenemos a bien comunicarle que luego de analizar su expediente determinamos que su solicitud ha sido aprobada, según consta en el informe técnico INF-0656/24, el cual se encuentra adjunto.

Con sentimientos de alta estima y consideración, se despide,

Atentamente,

Mario Adames

Elaborado por

Manuel Mayrele

Revisado por

Bartolomé Yaque Pujals Suárez

Aprobado por

MF/ma





GABINETE DE
INNOVACIÓN

Tel.: +1 (809) 286 1009
Web: www.ogtic.gob.do
RNC: 430-01950-1
f t i o ogticrd

Mario Adames

Encargado departamento Asistencia Técnica Especializada
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
(OGTIC)



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Manuel Mayrele - Dir. De Servicios Digitales Institucionales (10/09/2024 13:55 AST)
Mario Adames - Encargado/a de Departamento de Asistencia Técnica Especializada (10/09/2024 15:29 AST)
Bartolomé Pujals - Dir. General de la OGTIC / Dir. Ejecutivo Gabinete de Innovación y Desarrollo Digital (11/09/2024 08:52 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/Inbox/app/ogtic/v/ba6e1dbf-67e5-4bc2-bd14-c94938cb940b>

ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES / FICHAS TECNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

En la oficina de Compras y Contrataciones Públicas de la Defensa Civil, situado en la Av. Ortega y Gasset esquina Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve (09:00) horas de la mañana del día dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los señores **LUÍS MANUEL REYES**, encargado de compras Defensa Civil, y el señor **LIDIO ESTEBAN TEJEDA**, encargado administrativo de la Defensa Civil, dejando abierta la sesión, informando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la agenda siguiente:

PRIMERO: Decidir la aprobación de las especificaciones técnicas, fichas técnicas y pliegos de condiciones e inicio del procedimiento de compra menor Núm. **DCD-DAF-CM-2024-0017**, llevada a cabo para los **SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES**.

SEGUNDO: Designar la comisión evaluadora de las propuestas que se presenten en el referido procedimiento de contratación.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024 de fecha 03 de enero de 2024, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se fijan los valores a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024, la cual consigna para la contratación de servicios mediante la modalidad de compra menor Desde RD\$234,908.86 hasta RD\$1,761,816.41.

VISTA: La Ley núm. 340-06 y sus modificaciones sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18/08/2006;

VISTO: El reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.



¡Defensa Civil somos todos!

VISTA: La solicitud de compra de dos (02) de septiembre del 2024.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, para garantizar que se cumpla con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

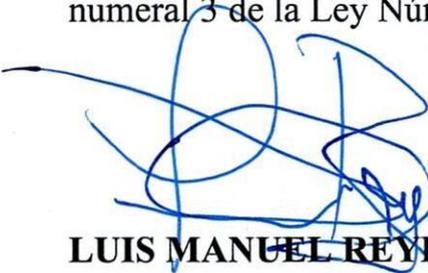
RESUELVEN:

PRIMERA RESOLUCION: APROBAR el procedimiento en modalidad de **Compra Menor y las Bases de la Contratación, Ref. DCD-DAF-CM-2024-0017**, llevado a cabo para **SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES**.

SEGUNDA RESOLUCION: SE DESIGNA para que forme parte en caso de que sea necesaria la siguiente Dirección/Departamento/División/Unidad Operativa:

- **Departamento de Tecnologías de la Información de la Defensa Civil.**
- **Departamento Financiero de la Defensa Civil.**

TERNCERA RESOLUCION: Remite a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Defensa civil, para fines de su publicación en el Portal Institucional de Transparencia y el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP) para dar fiel cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 032, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.



LUIS MANUEL REYES
Encargado de Compras
Defensa Civil



LIDIO ESTEBAN TEJEDA
Encargado Administrativo
Defensa Civil

- FIN DEL DOCUMENTO -

¡Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

No. DCD-FT-0082-2024:

**Santo Domingo D.N.
02 de septiembre del 2024.**

BASES DE LA CONTRATACION Expediente No. DCD-DAF-CM-2024-0017

De conformidad con la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, y su Reglamento de Aplicación 416-23, la Defensa Civil establece las siguientes bases de contratación de Servicios de digitalización de expedientes de documentos:

- **Objeto de la Contratación:**
Se busca contratar los servicios de digitalización de expedientes de documentos, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
- **Descripción del Proyecto:**
Digitalización de aproximadamente 2,000 expedientes de pagos, con un total estimado de 50,000 páginas.
 - o Digitalización de expedientes de pagos por libramiento.
 - o Conversión de documentos físicos a archivos digitales.
 - o Garantía de integridad y accesibilidad de los archivos digitales.
 - o Servicio de almacenamiento seguro de los documentos físicos durante el proceso de digitalización.
 - o Verificación de la calidad y legibilidad de los archivos digitales.
 - o Entrega de los archivos digitales en el formato especificado.
 - o Cualquier otro servicio necesario para asegurar la correcta digitalización y preservación de los expedientes de pagos por libramiento
- **Condiciones de la Contratación:**
 - Los servicios de digitalización deben cumplir con los estándares de calidad establecidos por la institución.
 - Los precios ofrecidos deben ser fijos y no sujetos a variación durante el período de vigencia del contrato.
 - Se debe garantizar la disponibilidad de los servicios y su entrega en el plazo acordado.
 - Se requiere que los expedientes digitalizados cumplan con los requisitos de nombrado de archivos y formato establecidos en la ficha técnica.
- **Proceso de Contratación:**
El proceso de contratación se regirá por lo establecido en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

¡Defensa Civil somos todos!





809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

- **Requisitos para los Proveedores:**

- Los proveedores interesados deberán estar debidamente registrados y autorizados para operar en la República Dominicana.
- Deberán presentar toda la documentación requerida según lo establecido en la Ley núm. 340-06.
- Se valorará la experiencia y capacidad técnica de los proveedores en servicios de digitalización de documentos similares.

- **Presentación de Propuestas:**

- Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado o digitalmente en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (SCCP), indicando claramente el nombre y dirección del oferente, así como el número de referencia de la contratación.
- Se deberá incluir la lista detallada de los servicios ofrecidos, precios unitarios y totales, así como cualquier otra información relevante.
- Las propuestas deberán ser entregadas en la fecha y lugar indicados en la convocatoria.

Plazo de Entrega:

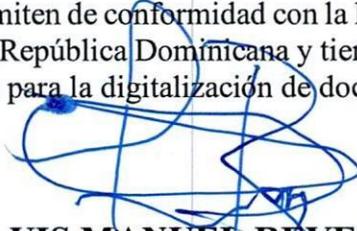
El proveedor seleccionado deberá completar la digitalización de los expedientes dentro del plazo no mayor a 15 días a partir de la fecha de inicio acordada. Se establecerán penalizaciones por incumplimiento de los plazos de entrega.

Adjudicación: El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **[ADJUDICACIÓN BASADA EN MENOR PRECIO]**. Se verificará entre las ofertas que cumplan con el criterio técnico, levantamiento previsorio y luego la oferta de menor precio ofertado, considerando lo que estipula el Reglamento de Aplicación Núm. 416-23.

Resolución de Controversias:

Cualquier controversia o disputa surgida en relación con la orden de compra/servicios y/o contrato será resuelta mediante los mecanismos de mediación, conciliación y arbitraje establecidos en la Ley núm. 340-06..

Estas bases de contratación se emiten de conformidad con la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y tienen el propósito de garantizar un proceso transparente y eficiente para la digitalización de documentos.


LUIS MANUEL REYES
Encargado de Compras.
Defensa Civil



¡Defensa Civil somos todos!

SNCC.D.001



DEFENSA CIVIL DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

DCD-DAF-CM-2024-0017

No. DOCUMENTO

DCD-DAF-CM-2024-0017

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

02 de septiembre de 2024

No. Solicitud: **DCD-DAF-CM-2024-0017**Objeto de la compra: **SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.**Rubro: **81110000-Servicios informáticos.**

Planificada: No

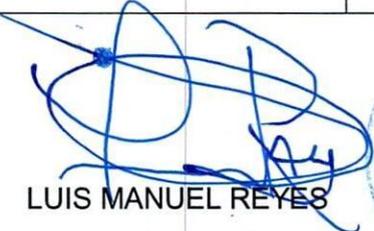
Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	81112005	2.2.8.7.05	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.	UD	01.00	600,000.00	600,000.00
Total							600,000.00

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)

Plan de Entrega Estimado

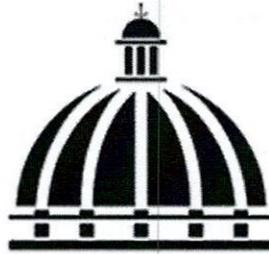
Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Ortega y Gasset, Plaza de la Salud, Edif. Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel.	01.00	15 días


 LUIS MANUEL REYES


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DEFENSA CIVIL DOMINICANA

**PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES
Y SERVICIOS.**

SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.

**COMPRA MENOR
DCD-DAF-CM-2024-0017**



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
SEPTIEMBRE 2024

SNCC.P.007 Pliego Estándar de Condiciones para la compra de Bienes

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Antecedentes

La Defensa Civil, en su compromiso de garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de sus operaciones, ha identificado la necesidad de optimizar la gestión documental mediante la digitalización de expedientes. Esta iniciativa surge como parte de los esfuerzos para mejorar la eficiencia y accesibilidad de la información dentro de la institución.

Dentro de su planificación operativa para el año 2024, la Defensa Civil ha establecido como una de sus prioridades la implementación de soluciones tecnológicas para la gestión de documentos, incluyendo la digitalización de expedientes para facilitar su consulta y almacenamiento.

En concordancia con la estrategia de modernización y mejora continua, se ha incluido en la ejecución procedimental la contratación de servicios de digitalización de expedientes para asegurar la adecuada conservación y disponibilidad de la información institucional.

Este procedimiento de contratación pública se realiza de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y su reglamento de aplicación 416-23. Asimismo, asegurando la coherencia con los lineamientos del sistema nacional de inversión pública, al ser parte integral de las actividades planificadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Objeto del procedimiento de selección

El objetivo del presente procedimiento de selección es recibir ofertas para la contratación de servicios de digitalización de expedientes de pagos por libramiento, conforme a las condiciones establecidas en este pliego de condiciones y las especificaciones técnicas correspondientes. Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro de "Servicios de Digitalización" 43211500-Servicios de digitalización, según la codificación UNSPSC 43211500 en el tercer nivel de clase.

Se invita a participar en este procedimiento a proveedores y empresas que cuenten con la capacidad técnica y operativa para realizar la digitalización de expedientes mencionada. Se hace hincapié en la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en línea con las políticas de fomento a la competencia y la inclusión de diferentes actores en el mercado

01. OBJETO DE LA COMPRA MENOR

El objeto de la presente convocatoria es recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES**, según los requerimientos institucionales. Esto se realizará durante un periodo de ocho meses, conforme a las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones de la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento sirve como base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Ficha Técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

01.01. DETALLES DEL REQUERIMIENTO

El servicio de digitalización de expedientes de pagos por libramiento comprenderá la conversión de los documentos físicos a archivos digitales, garantizando su integridad y accesibilidad. El proveedor adjudicado será responsable de la seguridad y preservación de los documentos durante el proceso de digitalización.

El proveedor realizará los servicios de manera efectiva y eficiente, asegurando la entrega de los archivos digitales en el menor tiempo posible.

01.02. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

- Digitalización de expedientes de pagos por libramiento.
- Conversión de documentos físicos a archivos digitales.
- Garantía de integridad y accesibilidad de los archivos digitales.
- Servicio de almacenamiento seguro de los documentos físicos durante el proceso de digitalización.
- Verificación de la calidad y legibilidad de los archivos digitales.
- Entrega de los archivos digitales en el formato especificado.
- Cualquier otro servicio necesario para asegurar la correcta digitalización y preservación de los expedientes de pagos por libramiento.

Estos detalles del requerimiento servirán como guía para los oferentes interesados en participar en el proceso de contratación.

01.02. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

01.03. PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será de Compra Menor, se realizará mediante Etapa Única; y la adjudicación se Tomando en cuenta Calidad (oferta mejor elaborada), Garantía (calidad de los productos ofertados y condiciones adecuadas.), Calidad (En los servicios y puntualidad en la entrega de los vehículos que requieran mantenimiento o reparación solicitados.) y Precio (Menor precio ofertado).

Criterios de evaluación mencionados en el pliego de condiciones, pero dándole un mayor peso a la calidad del servicio y la garantía ofrecida. Esto se debe a que en la digitalización de expedientes de pagos por libramiento es fundamental asegurar la integridad y accesibilidad de los documentos, así como la confiabilidad del proveedor para realizar el trabajo de manera efectiva y eficiente.

Por lo tanto, se considerará una adjudicación basada en una evaluación ponderada de los criterios de calidad, garantía y precio. Asignando un mayor porcentaje a la calidad del servicio y la garantía ofrecida, se asegura que el proveedor seleccionado cumpla con los estándares requeridos para la digitalización de los expedientes, garantizando así la satisfacción del cliente y la correcta preservación de la información.

01.04. DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la DEFENSA CIVIL DOMINICANA, Ave. Ortega y Gasset con calle Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. CNE, 2do. nivel, Ensanche La Fe, Sto. Dgo., en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.defensacivil.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gob.do y también puede solicitarlo al correo electrónico del Departamento de Compras y Contrataciones a Compras@defensacivil.gob.do.

01.05. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Código	Descripción	Especificaciones	Cantidad
81112005	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de expedientes de pagos por libramiento. • Conversión de documentos físicos a archivos digitales. • Garantía de integridad y accesibilidad de los archivos digitales. • Servicio de almacenamiento seguro de los documentos físicos durante el proceso de digitalización. • Verificación de la calidad y legibilidad de los archivos digitales. • Entrega de los archivos digitales en el formato especificado. • Cualquier otro servicio necesario para asegurar la correcta digitalización y preservación de los expedientes de pagos por libramiento 	01.00

Se evaluará que los oferentes cumplan con obligatoriedad:

- Tener inscrito en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) la actividad comercial con la que fue publicada el proceso; 81110000-Servicios informáticos.
- Los servicios deberán estar en óptimas condiciones, constar con estándares de calidad y los equipos necesarios para el suministro de los servicios y el entregable.

Criterios de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación técnica suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**".

Elegibilidad: Que el Proponente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y cumpla con las requeridas en los documentos legales.

Capacidad Técnica: Las empresas participantes deben cumplir con las características dadas en el presente pliego de condiciones específicas y documentación técnica.

Lista de partidas

Los Oferentes/Proponentes deberán verificar el listado de partidas (Presupuesto Modelo), anexo a esta ficha técnica, con la finalidad de desarrollar sus propuestas, se elegirá la propuesta más económica.

01.06. FORMA DE PRESENTACION.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta del día estipulado en el Cronograma del Procedimiento estipulado en el Portal de Compras, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.defensacivil.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

01.07. TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION DE LA COMPRA MENOR.

El tiempo estimado de ejecución de la compra menor para los servicios de digitalización de expedientes de pagos por libramientos puede variar según diversos factores, como la cantidad de expedientes, la complejidad de los documentos, la capacidad operativa del proveedor y la disponibilidad de recursos.

Sin embargo, considerando el volumen de trabajo descrito (aproximadamente 2,000 expedientes con un total de 50,000 páginas) y la necesidad de completar el proyecto en un plazo razonable, se estima que el tiempo de ejecución de la compra menor podría ser de aproximadamente 2 a 4 semanas.

Este período incluiría la preparación de los expedientes, la digitalización de las páginas, el nombrado de archivos conforme a los índices establecidos, la aplicación de OCR para hacer los archivos ágil de localizar, la verificación de calidad y la entrega final de los archivos digitales.

Es importante considerar que este tiempo estimado puede variar dependiendo de las condiciones específicas del proyecto y la capacidad del proveedor para cumplir con los requisitos y plazos establecidos.

02. CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de Compras, de la Oficina de la Defensa Civil solo someterá a pagos, Los expedientes cuando cumplan con la documentación siguiente, la cual deberá realizarse dentro de los treinta (30 días requeridos en el punto 1.06).

- Presentación de una FACTURA, limpia, sin tachaduras, ni borrones la cual deberá contener lo siguiente:
- Presentar un CERTIFICACION Y/O RECEPCION DE SERVICIOS, con la misma fecha de la factura emitida limpia, sin tachaduras, ni borrones
- Numerada, con Comprobante Gubernamental, Firmada Original y Sellada por la Empresa adjudicataria.
- Certificación de Impuestos DGII y TSS firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
- Número de Comprobante Gubernamental.
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.
- El beneficiario podrá depositar dicha factura y certificación en el Departamento de Compras de la Defensa Civil o vía la Division de transportación, para los fines de lugar.
- El monto de la factura deberá ser proporcional a las requisiciones y a las cotizaciones y/o presupuestos autorizados por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil.

02.01. FORMA DE PAGO.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, deberá ser emitida con comprobante gubernamental, con el monto de los servicios suministrados, en la forma descrita en el punto 2.00, la Oficina de la Defensa Civil, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles posterior a la entrega de los servicios, la factura y certificación de entrega. La modalidad de pago será por Transferencia emitida cada factura a requisito de esta Unidad Operativa De Compras y Contrataciones con remisiones de los departamentos, divisiones, unidades, oficinas de la Defensa Civil, de la Comisión Nacional de Emergencias y del Comité Técnico Nacional.

03. PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original (si la oferta es entregada física), debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil.

Referencia: Compra menor DCD-DAF-CM-2024-0017

Dirección: Ave. Ortega y Gasset con calle Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. CNE, 2do. nivel, Ensanche La Fe, Sto. Dgo.

Teléfonos: 809-472-8614/8617- Ext. 1141. Email: Compras@defensacivil.gob.do .

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Registro Mercantil actualizado.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- Cotización.
- Catalogo de Bienes y Servicios de la Compañía
- Formulario de Oferta Económica. (SNCC.F033).
- Cedula de Representante
- Poder de Representación
- Acta de Asamblea de Socios
- Nomina de Socios o accionistas.

03.01. Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuestas Técnicas y económicas

La apertura del sobre se realizará en acto público en presencia del Encargado del División de Compras y Contrataciones y el Encargado Administrativo o Financiero o su equivalente, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la Compra Menor.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

03.02. Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “Sobre A”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “Sobre A”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.

03.03. Criterios de Evaluación

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos además presente la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por la Defensa Civil con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

03.04. Elegibilidad

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

03.05. Acuerdo de Adjudicación

El Encargado de la Unidad Operativa de Compras y el Encargado Administrativo o Financiero, o su equivalente, luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el Acto Administrativo, las resoluciones y la orden para proceder a la adjudicación, firma y certificación de contratos.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

03.06. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante **“Carta de Solicitud de Disponibilidad”**, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **diez (10) días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar el gerenciamiento del Contrato, conforme se establece en los **Compra Menor**. En el caso de que no participen mas de un oferente que cumpla con las condiciones técnicas y económicas se procederá a cancelar el proceso.